

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**41****PERALES DE TAJUÑA**

## CONTRATACIÓN

De conformidad con la resolución de Alcaldía, de 26 de abril de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, precio único criterio de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios consistente en dar cobertura de las necesidades inherentes a los servicios prestados en las instalaciones del Centro Cultural “San Blas”, en Perales de Tajuña, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Perales de Tajuña.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
  - c) Obtención de documentación e información: plaza de la Constitución, número 1, Perales de Tajuña, 28540, Madrid. Teléfono 918 748 004. Dirección de Internet del “perfil del contratante” [www.ayto-peralestajuna.org](http://www.ayto-peralestajuna.org)
  - d) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el día de presentación de ofertas.
  - e) Número de expediente: 165/2017.
2. Objeto del contrato: servicio de cobertura de las necesidades inherentes a los servicios prestados en las instalaciones del Centro Cultural “San Blas”.
  - a) Lugar de ejecución: calle Mayor Alta, número 37, de Perales de Tajuña.
  - b) Plazo de ejecución: veinticuatro meses, y veinticuatro meses más de posible prórroga.
  - c) CPV (referencia de nomenclatura):
    - 79714000-2 “Servicios de vigilancia”.
    - 55330000-2 “Servicios de cafetería”.
    - 90911200-8 “Servicios de limpieza”.
    - 93411300-5 “Servicio de Conserjería”.
3. Tramitación y procedimiento: ordinaria, procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, precio único criterio de adjudicación.
4. Valor estimado del contrato: 39.669,60 euros (IVA excluido).
  - Presupuesto base de licitación:
    - Importe neto: 9.917,40 euros anuales.
    - Importe total: 12.000,00 euros (IVA incluido).
5. Garantías exigidas:
  - Provisional: no se exige.
  - Definitiva: 5 por 100.
6. Requisitos específicos del contratista: solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, cláusula sexta del pliego de cláusulas administrativas particulares.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación: fecha límite de presentación, quince días naturales.
8. Apertura de ofertas: plazo máximo de un mes contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las ofertas, en el Ayuntamiento de Perales de Tajuña.
9. Gastos de publicidad: a cargo del adjudicatario.

Perales de Tajuña, a 26 de abril de 2017.—El secretario-interventor, en comisión circunstancial, Alfredo Carrero Santamaría.

(01/14.710/17)

